



BOLETÍN 317

Pachuca, Hgo., a 20 de junio de 2019.

PRESENTA PRI INICIATIVA PARA AUMENTAR PUNIBILIDAD POR USURPACIÓN DE IDENTIDAD

+ Propone que la punibilidad que corresponda se incrementara hasta en una mitad a quien: se valga de la homonimia, parecido físico o similitud de la voz para cometer el ilícito.

+ En el estado de Hidalgo, la Unidad de Policía Cibernética atiende diariamente de ocho a diez reportes de delitos cibernéticos y apuntó que en lo que lleva de operación.

Presentan en el Congreso iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 370 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de aumentar la punibilidad de la usurpación de identidad.

A propuesta del diputado del Grupo Parlamentario del PRI, José Luis Espinosa Silva, la iniciativa propone que la punibilidad que corresponda se incrementara hasta en una mitad a quien: se valga de la homonimia, parecido físico o similitud de la voz para cometer el ilícito.

Cuando el delito sea cometido por un servidor público aprovechándose de la información a la que tenga acceso con motivo de sus funciones en este caso, además será destituido de su empleo, cargo o comisión y se inhabilitará por un tiempo igual a la duración de la pena.

Además, por el uso de un medio informático, telemático, electrónico, o el uso de una red electrónica o de internet, monte o cargue sitios de internet falsos o simulados, o intercepte datos de envió, para captar información personal, documentos, suplantar identidades o modificar programas automatizados imágenes o correos electrónicos, con la finalidad de obtener un lucro indebido, o provocar un daño patrimonial, para sí o para un tercero.

De igual manera, a quien sea una persona que tenga los conocimientos técnicos o informática, sistemas computacionales, telemáticos o cualquier otro afín; o quien otorgue o proporcione, sin autorización de quien legítimamente deba otorgarlos datos



identificativos de otra persona, con la finalidad de cometer o favorecer la comisión de un ilícito.

El legislador del PRI comentó que hoy en día la delincuencia busca diversas situaciones que pueden ser bien aprovechadas para cometer delitos o simplemente para perjudicar a sus semejantes, como muestra de este acontecimiento, la usurpación de identidad, fenómeno que retoma fuerza por la vulnerabilidad y confianza de la población.

“Los malhechores tienen gran ingenio para cometer sus fechorías y recibir enormes cantidades de dinero sin la necesidad de enfrentar a sus víctimas o utilizar la violencia para obtener lo que desean, tan solo basta con robar los bolsillos o carteras para conseguir tarjetas de crédito, débito, identificaciones personales, claves bancarias entre otras más, o simplemente sentarse detrás un ordenador para conseguir claves o interferir en la intimidad de millones de personas que descuidan su información confidencial”, dijo.

Destacó que actividades como la clonación de tarjeta, alteración y falsificación de documentos oficiales de identidad, envío de mensajes vía internet o celular anunciando supuestos sorteos o concursos, entrevistas de trabajo, exámenes derivados de entrevistas por cuentas electrónicas o hackeo de cuentas, son tan solo algunas de las actividades derivadas de la usurpación de identidad.

Informó el “phishing” es una de las modalidades de estafa más utilizadas en la actualidad por los atacantes para intentar conseguir datos de gran importancia del usuario como su número de tarjeta de crédito, o cualquier información que después pueda ser utilizada de forma fraudulenta.

“En el Estado de Hidalgo, la Unidad de Policía Cibernética atiende diariamente de ocho a diez reportes de delitos cibernéticos y apuntó que en lo que lleva de operación”, reportó.

00000